

Ita de 12 de Mayo de 1809. de Obisporia - 1

Sres

En Salamanca el día congregados los señores
 D. Monte Meryn, havendo visto el papel adjunto en el
 D. Gutierrez, se acordó q. el Sr. D. D. Camer
 disponga se ejecuten por ahora los pequeños repa-
 ros q. pide el Sr. D. Gutierrez pa. pasar a vivir a
 la Casa, adelantando la corta cantidad que
 importe dicho Sr. Gutierrez med. no haver
 contra quien libran, y lo q. sea se abonará
 en el importe de la renta de la casa; Pero
 q. no se hagan las ventanas o marcos de la cla-
 vaboya por las razones q. ha tenido pres. de la Jta
 con lo q. se concluyó esta q. firmaron dos de
 ellos uno es el v. r. en fe de ello.

Lic.º Ramos
 Rector

D. Minzquez

Ledesma

Sr.º
 Sec.

D. Gutierrez
 D. Minzquez
 D. Ledesma
 D. Ramos
 D. Camer



[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint handwritten notes or signatures on the right margin, including the word 'Dios' and 'Dios'.]

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint handwritten signature or name.]

[Faint handwritten signature or name.]

[Faint handwritten signature or name.]

[Handwritten text on the right side of the page:]
7
Sta de Obispa... No. 20 de 1809



Corresponde á la Torre N.^o de U.^o de 1809, 2

St. Rector.

Intento habitar la casa num.^o 11. de esta Univ.^d que se halla vacante; pero en ella se advierten algunos defectos aunq.^e conser, faltan algunas llaves á las cerraduras de las puertas, un picaporte, un triangulo de madera en un nicho de la escalera, y se necesitan reparar las ventanas, defandolas corrientes y usuales como tambien las puertas. Todas son cosas de poca entidad; pero indispensables, y de necesidad absoluta. No lo es de poca, la que tienen las paredes de la claraboya de ventanas ó muros á lo menos para sus huecos. Si carece V. citra á Junta de obisepia, y hacerlo presente, para q.^e se dé la orden correspondiente al obisepio mayor, ó menor, ó á quien entienda en ello, á fin de q.^e á la mayor brevedad se componga, pues me urge. El Sr. D.^o Garcia Otaña, Individuo de Dna. Junta, podrá informár de todo por haver vivido la casa, y examinado las faltas con miso.

Salam.^{ca} 11. de Marzo de 1809.

B. d. N. de V. su apdo. Am. y servor

Pedro Tiburcio Gutierrez.

